

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-31-000-2001-00028-00	REPARACION DIRECTA – EJECUCIÓN de SENTENCIA	RAFAEL WILLIAMS POMARE Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	15 DE MAYO DE 2018	TRES (03) DÍAS	18 DE MAYO DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandante. contra el auto de fecha cuatro (04) de mayo de 2018 (fls. 261 – 264 cdno. de medida cautelar), tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., concordado con el artículo 36 de la Ley 472 de 1998.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

KC.

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>